



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
(FO)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 029-2023-FO-UNAP

San Juan Bautista, 9 de marzo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 010-2023-DEFP-FO-UNAP, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Odontología, con el que remite el Oficio N° 158-2023-DBU-UNAP, para retiro total del segundo semestre académico 2022;

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta el informe favorable de la Dirección de Bienestar Universitario y los fundamentos expuestos por los estudiantes **Patrick Joseph Vásquez Quiroz, Aldo Martin Oliveira Rojas y Dorkas Fiorella Achong Paima**, y estando conforme con los requisitos exigidos en el REPUNAP, Título VI: capítulo 22, artículo 110 inciso (b, d y e).- *Solicitud dirigida a la Dirección de Escuela Profesional de su facultad, dentro de las fechas establecidas en el calendario académico, exponiendo los motivos y sustentándolos por escrito, Recibo de pago por retiro total del semestre, esta dirección considera procedente autorizar el retiro total del semestre académico de los recurrentes;*

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar, el retiro total del **segundo semestre académico 2022** de los estudiantes que se indica a continuación, en mérito al fundamento expuesto en el considerando de la presente resolución:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO UNIVERSITARIO	DNI
01	Patrick Joseph Vásquez Quiroz	21141B0339	72841965
02	Aldo Martin Oliveira Rojas	2155433	70334858
03	Dorkas Fiorella Achong Paima	21141B3316	75146124

Regístrese, comuníquese y archívese.



RAFAEL F. SOLOGUREN ANCHANTE
Decano



ALICE ROSSANA PÉREZ AREVALO
Secretaria Académica